



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.183

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de sesiones del Concejo Municipal a las diecisiete horas con quince minutos del día jueves 28 de enero del dos mil dieciséis .

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	VICE-PRESIDENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
ROLANDO	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
ALCALDE			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
SECRETARIA			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
AUSENTES			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SÍND.DIST.III
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
ARTÍCULO II ORACIÓN INICIAL
ARTÍCULO III INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS

28-01-16

ARTÍCULO I

- Comprobación de Quórum.

Una vez comprobado el Quórum se precede con el siguiente artículo de la orden del día.

ARTÍCULO II

- Oración inicial.

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Umaña Ellis: Antes de empezar el artículo tercero solicito una alteración al orden del día para ver el oficio que remite la alcaldía respecto a los compromisos presupuestarios.

ACUERDO N° 28384-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL OFICIO DA-6-10048-2016 EN CORRESPONDENCIA COMO PUNTO ÚNICO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

ARTÍCULO III

- Informe de la Comisión Especial de Caminos.

Siquirres 27 de Enero del 2016

Siendo las nueve horas con treinta minutos en la Sala de sesiones del Concejo Municipal, y estando presentes Carlos Umaña Ellis, Arturo Castillo Valverde, Osvaldo Hidalgo Salas miembros de la Comisión Especial de caminos, se analizan las solicitudes de Barrio la Amelia, Barrio Siquirritos, Herediana, San Isidro, en la cual solicitan la declaratoria de caminos públicos. Además se conoce Informe realizado por Ingeniero Iván Rodríguez del Departamento de Valoración, de la inspección que se realizó junto con esta comisión el día el 16 de diciembre del 2015, una vez analizado dicho informe parcial esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1.- En el Caso Barrio la Amelia

{Criterio del ingeniero} En las condiciones se podría aceptar ya que existe postes de electricidad y servicio de agua potable pero cabe advertir que no tiene 14 m de ancho y el material de la superficie de ruedo es escaso, pero es importante tomar en cuenta esto ya que de aceptarlo como público, le toca a la municipalidad hacer las mejoras viales mediante asignación de recursos por parte del Concejo Municipal. Tiene más de 10 años de estar en uso público y no tiene escritura.

Se recomienda al concejo Municipal aceptar esta calle como publica, con las dimensiones actuales del camino.

28-01-16

2.- Caso B° Siquirritos

{**Criterio del ingeniero**} En las condiciones actuales **no** se recomienda aceptar la solicitud ya que el debido proceso es mediante urbanismo (artículo 1, Ley 4240). En apariencia el que promueve no es el propietario y además se debe de hacer obras de infraestructura urbanística en su totalidad.

Se recomienda al Concejo Municipal, no aceptar la calle como publica hasta que se resuelva el litigio que defina quien es el dueño de las tierras, no sin antes indicar que a lo largo del camino hay muchas viviendas por lo que también hay un problema social, en que se ven afectadas muchas familias por lo que se le debe dar seguimiento, y una vez normalizada la situación legal se proceda a recibir dicha calle.

3.- Caso Herediana (Servidumbres).

{**Criterio del ingeniero**} En las condiciones actuales **no** se recomienda aceptar la solicitud ya que el debido proceso es mediante proceso de urbanismo. En el trazo de la servidumbre hay varios propietarios y se debe de hacer un plano de catastro donde todos ceden la porción de terreno destinado a las calles públicas.

Se recomienda al Concejo Municipal, aceptar esta calle como publica, con las dimensiones actuales del camino, ocho metros el principal y siete el ramal, apartándose del criterio del ingeniero según Art 24 Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal Decreto N° 34624-MOPT y valorando la necesidad social de los vecinos, esto dentro de las potestades del Concejo Municipal.

4.-Caso San Isidro, por la escuela

{**Criterio del ingeniero**} En las condiciones actuales **no** se recomienda aceptar la solicitud ya que el debido proceso es mediante proceso de urbanismo. En el trazo de la trocha a entregar el propietario debe de hacer un plano de catastro donde cede la porción de terreno destinado a las calles públicas.

Se recomienda al Concejo Municipal, aceptar esta calle como publica, con las dimensiones actuales del camino, siete metros, apartándose del criterio del ingeniero según Art 24 Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal Decreto N° 34624-MOPT y valorándola la necesidad social de los vecinos, esto dentro de las potestades del Consejo Municipal

5.- Se conoce el Caso de los Caminos en B° el Cocal;

Se recomienda al Concejo Municipal, indicarle al INDER, que en el caso de los caminos del Cocal, se recibirán como públicos con un ancho promedio de siete metros, previa inspección de la comisión especial de caminos, apartándose del criterio del ingeniero según Art 24 Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal Decreto N° 34624-MOPT y valorándola la necesidad social de los vecinos, esto dentro de las potestades del Concejo Municipal.

1.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto N°1 del Informe de la Comisión Especial de Caminos.

ACUERDO N° 28385-28-01-2016**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACEPTAR Y DECLARAR COMO CALLE PÚBLICA BARRIO LA AMELIA EN LOS TERRENOS QUE ERAN DE JIM**

28-01-16

MARSON WINT, CON LAS DIMENSIONES ACTUALES, YA QUE EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA SE PODRÍA ACEPTAR YA QUE EXISTEN POSTES DE ELECTRICIDAD Y SERVICIO DE AGUA POTABLE, PERO CABE ADVERTIR QUE NO TIENE 14 M DE ANCHO LA CALLE.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

2.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto N°2 del Informe de la Comisión Especial de Caminos.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Este es el terreno de Linford Mcfarlene, se recomienda al Concejo Municipal no aceptar, el caso de la finca en Siquirritos que la finca está en litigio.

Presidente Umaña Ellis: El de Noel y Linford, hay otra cuestión que parece un Banco también como acreedor y otra gente de Cartago.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Hay como siete acreedores ahí, todo el mundo le ha querido quitar la finca a alguien.

ACUERDO N° 28386-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EN EL CASO DE B° SIQUIRITOS, EN LAS CONDICIONES ACTUALES SE ACUERDA NO ACEPTAR LA SOLICITUD DE DECLARAR CALLE PÚBLICA, YA QUE EL DEBIDO PROCESO ES MEDIANTE URBANISMO (ARTÍCULO 1, LEY 4240). EN APARIENCIA EL QUE PROMUEVE NO ES EL PROPIETARIO Y ADEMÁS SE DEBE DE HACER OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA EN SU TOTALIDAD, POR TANTO HASTA QUE SE RESUELVA EL LITIGIO QUE DEFINA QUIEN ES EL DUEÑO DE LAS TIERRAS. TAMBIÉN ES OPORTUNO INDICAR QUE A LO LARGO DEL CAMINO HAY MUCHAS VIVIENDAS POR LO QUE TAMBIÉN HAY UN PROBLEMA SOCIAL, EN QUE SE VEN AFECTADAS MUCHAS FAMILIAS POR LO QUE SE LE DEBE DAR SEGUIMIENTO, Y UNA VEZ NORMALIZADA LA SITUACIÓN LEGAL SE PROCEDA A RECIBIR DICHA CALLE.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

3.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto N°3 del Informe de la Comisión Especial de Caminos.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Se recomienda aceptar la calle como pública, que se dé declare pública, lo que pasa don Alexis que en los criterios del MOPT existen varios tipos de caminos que pueden ser permitidos como públicos, nosotros sentimos hasta cierto punto que ha habido mucha rigidez en el aspecto de solicitarle a la gente que tiene que ser los 14 metros, ya esa calle tiene 8 metros que está permitido.

Presidente Umaña Ellis: Estábamos viendo que si corren los 14 metros tendrían que botar todas las casas.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Es lo que vengo insistiendo que existen otros criterios y que no podemos encasillar a las personas en qué tiene que ser 14 metros, aquel día que vino el abogado de MOPT fue muy claro en ese sentido también, si la calle tiene los 8 metros pasa como pública, puede ser aceptada, otra cosa es que el MOPT permita que se codifique, hay muchas calles de aquí de Siquirres que ha sido codificadas, que para mí no tiene los 14 metros, son calles que tiene muchos años de existir y ha existido esa flexibilidad que las codifican.

Presidente Umaña Ellis: Más que todo es de una razón social, había dicho el otro día con el Plan Regulador era aprobar en esos momentos las calles existentes, las que vengamos a hacer nuevas tiene que cumplir con los 14 metros, porque a raíz de eso se está guiñando una gente haciendo urbanizaciones empíricas con caminos de 8 metros nada más lo que hacían era limpiar y nos decían a nosotros que fuéramos hacer la inspección para declararlo como calle pública así se ve todo lo que los servicios públicos, agua, luz, cordón, caño, ya en eso hay un criterio del Plan Regulador de aceptar todas las calles.

Regidora Rios Myrie: Mi voto va a ser negativo, porque la Ley dice que son 14 metros, podrá tener 7,8 metros, pero desconozco si esas propiedades tienen escritura o no tienen, pero si esas propiedades hay que inscribir las por medio de información posesoria, se envía al Juzgado, el Juez si ve que en el plano dice 8 metros va a devolverlo para que se corrija, manda a solicitar una inspección a la Municipalidad respectiva para que certifique si tiene los 14 metros, en ese caso estaríamos en contra de la Ley, aprobar eso, la Ley dice que 14 metros, pero si tiene 7,8 metros que se declare calle pública, no.

Vicepresidente Hidalgo Salas: No sé si voy a caer mal, la Ley habla de 14 metros, pero también habla de otros tipos de caminos y medidas, eso está en el Código Municipal es claro y el MOPT, en ese sentido lo apruebo y no tengo en ese sentido ningún temor.

ACUERDO N° 28387-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ACEPTAR Y DECLARAR EL CAMINO LA UNIÓN EN HEREDIANA, UBICADO 150MTS ESTE ANTIGUO BELLYS BAR COMO CALLE COMO PUBLICA, CON LAS DIMENSIONES ACTUALES DEL CAMINO, OCHO METROS EL PRINCIPAL Y SIETE EL RAMAL, APARTÁNDOSE DEL CRITERIO DEL INGENIERO SEGÚN ART 24 REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL DECRETO N° 34624-MOPT Y VALORANDO LA NECESIDAD SOCIAL DE LOS VECINOS, ESTO DENTRO DE LAS POTESTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

VOTA EN CONTRA: RIOS MYRIE. (Indica que justifica su voto negativo indicando lo manifestado anteriormente que la ley dice que las calles deben ser de 14 metros).

4.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto N°4 del Informe de la Comisión Especial de Caminos.

Presidente Umaña Ellis: Eso es ruta nacional no tiene que correrse y las otras son calles vecinales que no tienen ni siquiera los 8 metros, si usted ve el plano de INDER no tiene ni los 8 metros como criterio de la oficina de catastro dio la recomendación de aceptarlo, entonces digo que no puede ser para unos si y para otros no.

Regidor Suplante Badilla Sánchez: Por ejemplo en la Comunidad del Civil, el IDA título tierras y las calles eran de 6 metros en muchos casos, hay escrituras.

Regidora Rios Myrie: Pero fue hace muchos años.

Presidente Umaña Ellis: Estas casas que fuimos a ver son casas de mucha antigüedad.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Entiendo esta oposición de las medidas que son muy importantes y Siquirres está lleno de problemas de ese tipo, soy del criterio de que es responsabilidad del Gobierno Local

trabajar sobre este asunto de manera tal que la población conozcan y sepan que no pueden ni deben ir compra terrenos ni finca que alguien este notificando de que alguien se le ocurrió vender lotes, es la Municipalidad que debe recomendarle a la población me diende una campaña donde se le informe a la persona que si van a compra un terreno procuren que el vendedor este ofreciendo cordón de caño, calles con la medida correspondiente de lo contrario no se embarquen en comprar una propiedad de esas, porque la gente va a seguir, porque es muy fácil que la gente llega notifica vende los pedacitos de lotes no dice nada, la municipalidad non sabe nada después viene a pedir aquí pero como dice el dicho “en guerra avisada, no muere soldado” pero se ocupa una campaña muy fuerte para que las personas estén enteradas cuales son las condiciones que tiene que tener una finca para poder ser lotificada, eso urge que se haga, pero eso está fuera de nuestras mano, ya eso le toca a la administración como un política de mejoramiento de la parte urbanística, tenemos aquí casas que tienen 10, 20 años que un camino en esas condiciones, como hacemos para que arranquen todo lo que está construido, además la Ley habla de otras medidas en las que puede haber ciertas flexibilidad, otra cosa es que a la hora que se pretenda codificar, pero la calle se declara publica, si no se puede codificar porque el MOPT dice que no le tocara al Municipio ver con hace para meterle con recursos propios que no sean de la Ley del 8114 el asfalto o tratamiento, es mi criterio.

Vicealcalde Hidalgo Chaves: Con respecto a ese informe ese camino es trocha, interpretando de que ambos lados del acceso no hay construcción habitacionales y de ningún tipo.

Presidente Umaña Ellis: Si, si hay, todas esas inspecciones que hicimos nosotros fue solicitud de los vecinos, porque tienen el problema de medidor de agua y tienen que estar llevando de un solo medidor, al obtener la declaración de calle pública se les aliviana el nivel de vida a ellos, porque puede haber una inversión pública.

Vicealcalde Hidalgo Chaves: El ICE y AyA podían haber interferido, lo que pasa es que si tiene que quedar en claro lo que acaba de comentar don Osvaldo, que una vez que se declara pública posiblemente el riesgo de que no se pueda codificar y sea a nivel administrativo con recursos de presupuesto normal tendría tomarse en cuenta cualquier tipo de inversión, al estar amparado una inversión pública como el ICE, AyA, ya tendríamos que pensar no solamente en el superficie de ruedo sino en las demás obras complementaria de ese camino, habría que tomar en cuenta la Ley 7600 y otros elementos que podrían estar desvirtuando en principio la intención de declarar publico ese camino para que lo analicen, la consulta que hacía era que si se definía como trocha era válida con mucha más razón de solicitud de plano catastro, porque tenemos problemas que cuando nosotros a nivel de las normas internacionales de contabilidad vamos a demostrar cuales son bienes que son propias del Municipio, sino hay un plano catastro ni una escritura que ampare ese bien, nosotros no podemos demostrar que es un bien de la Municipalidad, en caso de los bienes que originalmente tenía el Municipio por condición de Ley no necesita ese requerimiento, todo lo que venga de un tiempo para si lo requiere del 1998 para acá ocupa un plano, sino se hace un plano y se asume que es una calle pública donde era una trocha, como demostramos nosotros o cuantificamos esa inversión, como le decía a contabilidad que ese recurso que se va invertir ahí está respaldado porque el bien existirá para efectos del inventario de propiedades que la Municipalidad respaldar de los bienes preexistente que asume las normas de contabilidad actualmente a considerar.

ACUERDO N° 28388-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ACEPTAR Y DECLARAR EL CAMINO DE SAN ISIDRO, POR LA ESCUELA COMO CALLE PUBLICA, CON LAS DIMENSIONES ACTUALES DEL CAMINO, SIETE METROS, APARTÁNDOSE DEL CRITERIO DEL INGENIERO SEGÚN ART 24 REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL DECRETO N° 34624-MOPT Y VALORÁNDOLA LA NECESIDAD SOCIAL DE LOS VECINOS, ESTO DENTRO DE LAS POTESTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

VOTA EN CONTRA: RIOS MYRIE. (Indica que justifica su voto negativo indicando lo manifestado anteriormente que la ley dice que las calles deben ser de 14 metros).

5.-Presidente Umaña Ellis: Somete a votación el punto N°5 del Informe de la Comisión Especial de Caminos.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Hace unos días me hacia la consulta al abogado del INDER ellos están ocupando el acuerdo del Concejo Municipal autorizándolos a ellos aceptar caminos con “x” medidas, en esta parte discrepo un poco en que se diga que debe ser previa inspección de la Comisión, no trabajo con el INDER ni tengo tiempo más bien ya casi entro a laborar al INDER y vecinos del Cocal les urge esta situación, considero que el acuerdo debe ser en sentido de que se autorice al INDER hacer lo planos siempre y cuando se reúna cierta medida y continúe con todo el trabajo hasta concluirlo no creo que vayan a traer un plano con una medida menor de la que nosotros autorizamos, cada vez que haya una valoración de ciertos caminos vamos a tener que irnos a inspeccionar no le veo sentido, considero que sería mejor tomar el acuerdo para que ellos hagan todo el trabajo se diga que caminos de 8 metros, el que no se puede o no califica lamentablemente tendrá que quedarse sin escritura, porque hay muchos casos ahí de personas que definitivamente no van poder tener escritura, pero otros que si van a poder tener escritura.

Presidente Umaña Ellis: En la primera inspección que hicimos ahí se colaboró que mucha gente no se había corrido, en la segunda visita la gente se comprometieron y vimos la buena fe de ellos, pero si están condicionados que si no se corren el INDER no le va hacer ningún trámite de escritura entonces ya la responsabilidad es de parte de ellos.

Vicepresidente Hidalgo Salas: El acuerdo lo podemos tomar autorizando para que ellos le den viaje a todo el proyecto de darle plano a todos los que estén, porque si tiene que esperarse hasta que vayamos nosotros hacer la inspección, vea este informe fue en diciembre 2015 tiene un mes y algo esperando este informe los INDER, no es saludable ni para nosotros, ni el INDER ni los vecinos, a mí personalmente no me parece que diga previa inspección de comisión, ya fuimos una vez para mí no es necesario ir cada vez que ellos vayan, a INDER lo que ocupa es que se les diga ok, denle viaje al proyecto, el que se corrió se corrió el que no salado, pero no pueden estar esperando que nosotros vayamos cada vez a inspeccionar.

Síndico Gómez Rojas: En relación a esto cuando nosotros tuvimos una medida de presión referente a esto, es lo que estamos esperando que ustedes tomen el acuerdo y que sea el INDER se sea quien haga el trabajo, una vez que ustedes le den la autorización a ellos, una vez tomado las medidas ellos le informen al Concejo Municipal que basado en eso se dio a los siete metros, eso es todo lo que estamos esperando.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Creo que hace unos días hubo una huelga.

Síndico Gómez Rojas: Correcto, eso estamos esperando que ustedes digan que menos de siete metros no aceptan, y que se corren quienes tengan que correrse, quieran o no quieran.

ACUERDO N° 28389-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA, INDICARLE AL INDER, QUE EN EL CASO DE LOS CAMINOS DEL B° EL COCAL, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBIRÁ COMO CAMINOS PÚBLICOS ÚNICAMENTE, AQUELLOS CAMINOS CON UN ANCHO PROMEDIO DE SIETE METROS, ESTO APARTÁNDOSE DEL CRITERIO DEL INGENIERO MUNICIPAL, SEGÚN ART 24 REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL DECRETO N° 34624-MOPT Y VALORÁNDOLA LA NECESIDAD SOCIAL DE LOS VECINOS, ESTO DENTRO DE LAS POTESTADES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

VOTA EN CONTRA: RIOS MYRIE. Indica que justifica su voto negativo indicando lo manifestado anteriormente que la ley dice que las calles deben ser de 14 metros).

Vicealcalde Hidalgo Chaves: Aprovechando este informe de caminos, para recordarles que hace como dos años, pidiendo el año pasado para que se retomara una solicitud para que se recibieran las calles del proyecto urbanístico la MUCAP, se había tomado el acuerdo en firme donde se aceptaban las áreas comunales, pero las calles y alamedas de ese proyecto no se han recibido, por lo cual no se han traspasado a nombre de la Municipalidad, porque el acuerdo no está tomado. Ya esto tiene bastante tiempo.

Presidente Umaña Ellis: Esta en jurídicos vamos a analizarlo.

ARTÍCULO IV

- Correspondencia.

1.-Oficio número DA-6-10048-2016 que suscribe el Lic. Jeffrey Hidalgo Chaves/Vicealcalde Municipal en relación al oficio DT-006-2016, suscrito por la señora Meyleen Yep Duran, tesorera municipal donde remite los compromisos al 31 de diciembre del 2015, que textualmente se detalla:

Siquirres, 27 de enero del 2016
Oficio DA-6-10048 -2016

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Presente

Reciban un cordial saludo.

En virtud del oficio DT-006-2016, suscrito por la señora Meyleen Yep Duran, Tesorera Municipal, les remito informe de los trámites que se encuentran en el Departamento de Tesorería considerado compromisos al 31 de diciembre del 2015.

Lo anterior para que se tome el acuerdo del Concejo correspondiente.

Sin otro particular.



Licd. Jeffrey Hidalgo Chaves
Vice Alcalde Municipal



cc. Dpto. de Tesorería
Dpto. Contabilidad
Archivo

28-01-16

	ORDEN	PROVEEDOR	CODIGO	PARTIDA	MONTO	TOTAL ORDEN	LEY/CTA	
	30/11/2015	30967	SITGEO S.A.	3-2-1-1-4-03	SERVICIOS DE INGENIERIA	7,479,000.00	7,479,000.00	LEY 8114
	05/11/2014	31491	QUEBRADOR PACUARE	3-2-2-8-2-3-02	MINERALES ASFALTIVOS. MANT.RUTINARIO	9,511,425.00	9,511,425.00	LEY 8114
	27/01/2015	31763	MAQUINARIA Y TRACTORES	3-2-2-1-2-4-02	REPUESTOS Y ACCESORIOS S.M.4344	418,964.20	418,964.20	LEY 8114
	13/02/2015	31790	YANNYE FALLAS RODRIGUEZ	3-2-1-1-4-03	SERVICIOS DE INGENIERIA	400,000.00	400,000.00	LEY 8114
	04/05/2015	31946	COMERCIAL POTENCIA Y MAQUINARIA	3-2-2-1-1-8-04	MANT EQUIPO PRODUCCION SM 5920/5919	1,519,186.91	1,519,186.91	LEY 8114
	19/05/2015	31977	HUGO FLORES GUADAMUZ	3-2-1-1-4-99	OTROS SERVICIOS GESTION Y APOYO	525,000.00	525,000.00	LEY 8114
	06/10/2015	32181	CONSORCIO JURIDICO	3-2-1-1-4-02	SERVICIOS JURIDICOS	2,000,000.00	2,000,000.00	LEY 8114
	08/12/2015	32311	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	3-2-1-1-4-03	SERVICIOS DE INGENIERIA	1,995,000.00	1,995,000.00	LEY 8114
	14/12/2015	32338	GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.	3-2-2-1-1-8-04	MANT EQUIPO PRODUCCION SM 3067	1,500,000.00	1,500,000.00	LEY 8114
	22/12/2015	32393	DANIEL WILSON QUIERRY	3-2-1-1-4-03	SERVICIOS DE INGENIERIA. ADEND CON 89-2015	500,000.00	500,000.00	LEY 8114
	23/12/2015	32399	ALMACENES EL COLONO DMC	3-2-5-1-2-3-02	MINERALES ASFALTIVOS. REHAB RED VIAL CANT	4,142,990.00	4,142,990.00	LEY 8114
	24/12/2015	32425	ALMACENES EL COLONO DMC	3-2-5-1-2-3-02	MINERALES ASFALTIVOS. ADEND ORDEN 32399	841,140.00	841,140.00	LEY 8114
	09/10/2015	32192	GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS	2-10-3-1-4-99	OTROS SERVICIOS GESTION Y APOYO CECUDI	122,400,000.00	122,400,000.00	FODESAF
	17/12/2015	32364	CONSTRUCTORA MECO S.A.	4-2-9-4-1-5-2-02	ASFALTADO DISTRITO SIQUIRRES	2,499,985.00	2,499,985.00	LEY 7755
	23/12/2015	32407	CONSTRUCTORA MECO	4-2-9-4-1-5-2-02	ASFALTADO DISTRITO SIQUIRRES	1,900,000.00	1,900,000.00	LEY 7755
	24/12/2015	32424	CONSTRUCCION TOTAL LLAVE EN MANO	4-5-1-4-5-2-7	REP Y MANT ACUED RURAL FLORIDA	3,624,458.00	3,624,458.00	LEY 7755
	22/09/2015	32140	CORPORACION MACROTHO	1-1-19-1-1-01	ALQUILER EDIFICIOS	450,000.00	450,000.00	LEY 7313
	13/10/2015	32201	STA BARBARA TECHNOLOGY	1-1-09-1-8-07	MANT EQUIPO OFICINA	86,497.60	86,497.60	LEY 7313
	15/12/2015	32352	CTM CORPORACION MAGALLES S.A.	2-2-1-2-99	OTROS SERV BASICOS. RECOLECCION BASURA	2,443,530.82	2,443,530.82	LEY 7313
	16/12/2015	32354	CONSTRUALVAREZ DEL ATLANTICO	3-1-1-8-5-2-99	CONST BATERIA SANITAR ESC EL COCAL,ADENDUM	560,000.00	560,000.00	LEY 7313
	09/11/2015	32257	ALMACENES EL COLONO DMC	2-28-2-3-01	PRODUCTOS METALICOS.EMERG.CANTONALES	26,000.00	111,485.00	LEY 7313
			ALMACENES EL COLONO DMC	2-28-2-3-02	MINERALES Y ASFALTICOS.EMERG.CANTONALES	85,485.00		LEY 7313
	08/12/2015	32313	JENNIFFER GOMEZ ESPINOZA	1-1-15-1-4-99-04	OTROS SERV GESTION APOYO. COBROS	323,670.00	323,670.00	LEY 7313
	22/12/2015	32385	IRIABELGRANT ARANA	2-25-1-1-4-03	SERV INGENIERIA. MEDIO AMBIENTE	1,235,001.00	1,235,001.00	LEY 7313
	23/12/2015	32396	CONSTRUALVAREZ DEL ATLANTICO	3-6-2-3-5-5-2-99	ENMALLADO SALON COMUNAL EL CRUCE	1,000,000.00	1,000,000.00	LEY 7313
	23/12/2015	32397	JOHNNY NAMOYURS HUERTAS	1-1-6-2-99-03	PROD PAPEL CARTON. CONTABILIDAD	607,000.00	698,566.00	LEY 7313
			JOHNNY NAMOYURS HUERTAS	1-1-18-2-99-03	PROD PAPEL CARTON. CONTABILIDAD	91,566.00		LEY 7313
	23/12/2015	32402	TALLER MECANICO CASTILLO RIVERA	1-1-18-1-8-05	MANT EQUIPO TRANSP. SM 3530/3624	165,000.00	165,000.00	LEY 7313
	23/12/2015	32403	MULTIROGLE LTDA.	3-1-3-2-5-2-01	REMODELACION DELEGACION POLICIA FLORIDA	4,600,000.00	4,600,000.00	LEY 7313
	23/12/2015	32404	HERNA MOLINA COREA	1-1-18-2-4-02	REPUESTOS VALORACION SM 3624	65,000.00	65,000.00	LEY 7313
	23/12/2015	32405	TALLER MECANICO CASTILLO RIVERA	1-1-18-1-8-05	MANTEN EQ TRANSP VALORACION SM 3530	60,000.00	60,000.00	LEY 7313
	23/12/2015	32406	COMERCIAL ROBINSON S.A.	1-1-8-2-1-04	TINTA PINTURA TESORERIA	159,555.00	559,335.00	LEY 7313

28-01-16

		COMERCIAL ROBINSON S.A.	1-1-8-2-99-01	UTILES DE OFICINA. TESORERIA	58,350.00		LEY 7313
		COMERCIAL ROBINSON S.A.	1-1-8-2-99-03	PROD PAPEL CARTON. TESORERIA	341,430.00		LEY 7313
23/12/2015	32409	COPY VISION FARAM SLSRL	1-1-18-2-1-04	TINTA PINTURA VALORAICION	194,790.00	194,790.00	LEY 7313
16/01/2015	31755	TRN HAKANAY S.A.	2-2-1-8-04	REPUESTOS SM 3538 RECOLECCION	20,000.00	20,000.00	4227
06/04/2015	31886	ZAPATOS SIQUIRREÑOS	1-1-15-6-2-03	CONVENCION COLECTIVA ZAPATOS	329,005.00	329,005.00	4227
06/05/2015	31954	MARIA ELENA TORUÑO HERRERA	1-1-15-6-2-03	CONVENCION COLECTIVA ZAPATOS	125,000.00	125,000.00	4227
23/09/2015	32144	JOHNNY LOPEZ GONZALEZ	2-1-2-99-06	UTILES DE RESGUARDO ASEO DE VIAS	72,267.00	72,267.00	4227
20/11/2015	32279	ESTER ABARCA VALVERDE	2-10-2-2-2-03	ALIMENTOS Y BEBIDAS C.C.P.JOVEN	1,295,000.00	1,295,000.00	4227
02/12/2015	32296	NANCY BERMUDEZ LUNA	3-6-1-1-4-03	SERV INGEN. CONTROL URBANO	1,600,000.00	1,600,000.00	4227
11/12/2015	32333	ELISHUA LUNA MORALES	3-6-1-1-4-99	OTROS SERV GESTION Y APOYO.CONTROL URBANO	100,000.00	100,000.00	4227
16/12/2015	32357	DEP FERRETERA LUMI S.A.	3-6-2-1-5-2-3-04	ILUMINACION CANCHA DEP PACUARITO	2,808,953.60	2,808,953.60	4227
23/12/2015	32411	SERV SEGURIDAD CERCASAR	2-17-1-4-6-02	SERV GENERALES SEGURIDAD ED PLS	1,504,055.00	1,504,055.00	4227
09/10/2015	32195	GEOTECNOLOGIAS S.A.	1-3-5-1-5-12	EQ Y PROG COMPUTO VALORACION	5,500,000.00	5,500,000.00	4227-S.L.
18/11/2015	32274	MANUEL MORA HIDALGO	2-17-2-3-04	MATERIALES Y PROD ELECT EDIFICIOS	200,000.00	200,000.00	4227-S.L.
23/11/2015	32280	DIEGO ALFARO FONSECA	2-9-4-1-4-04	CIENCIAS ECONOMICAS. SINEM	1,500,000.00	1,500,000.00	4227-S.L.
23/11/2015	32281	JIMMY DIAZ LOPEZ	2-9-4-1-4-04	CIENCIAS ECONOMICAS. SINEM	1,500,000.00	1,500,000.00	4227-S.L.
01/12/2015	32294	IDA HIBURT SCOTT	2-10-1-1-4-04	CIENCIAS ECONOMICAS. OFIM	376,250.00	376,250.00	4227-S.L.
02/12/2015	32304	INV LESLIE THOMAS DEL CARIBE	2-2-2-4-02	REPUESTOS SM 3493	98,000.00	98,000.00	4227-S.L.
08/12/2015	32312	KARISHA HUGHES CHING	2-10-4-1-4-04	CIENCIAS ECONOMICAS. OFIM	1,224,000.00	1,224,000.00	4227-S.L.
17/12/2015	32363	RODOLFO VARGAS JIMENEZ	2-9-5-1-4-99	ESCUELA CALIPSO MUNICIPAL	2,000,000.00	2,000,000.00	4227-S.L.
18/11/2015	32275	ALEJANDRO CASTILLO GAMBOA	2-9-1-1-4-99	OTROS SERV GESTION Y APOYO. BIBLIOTECA	272,000.00	272,000.00	4227-S.L.
21/12/2015	32376	JORGE VENEGAS VARGAS	2-9-2-2-1-04	TINTAS ARCHIVO	608,800.42	608,800.42	4227-S.L.
21/12/2015	32377	ALMACENES E. COLONO DMC	2-9-2-2-4-01	HERRAMIENTAS ARCHIVO	81,334.82	81,334.82	4227-S.L.
23/12/2015	32400	TECNOLOG SIST DIGITALES DE COMUNICA	1-3-5-1-4-10	COMPRA RELOJ MARCADOS REC HUMA "JOS	271,440.00	271,440.00	4227-S.L.
23/12/2015	32401	JOSE MACHADO PEREZ	2-2-1-8-04	MANT EQ PRODUCCION SM 3806	150,000.00	150,000.00	4227-S.L.
23/12/2015	32414	ESTER ABARCA VALVERDE	2-9-7-2-2-03	ALIMENTOS Y BEBIDAS RESCATE CALORES	164,000.00	164,000.00	4227-S.L.
24/12/2015	32421	INV LESLIE THOKMS DEL CARIBE	2-2-1-8-04	MANT EQ PROD. RECOLECCION	101,701.00	2,480,301.00	4227-S.L.
			2-2-2-4-02	REPUESTOS RECOLECCION SM 3493/3538	2,348,600.00		4227-S.L.
			2-17-2-3-01	METALICOS EDIFICIOS PARA RECOLECCION	30,000.00		4227-S.L.
24/12/2015	32423	MANIA DIGITAL5W S.A.	1-3-5-1-5-12	EQ Y PROGRAMAS COMPUTO LICENCIAS	2,899,290.60	2,899,290.60	4227-S.L.
24/12/2015	32426	PRIME SOFTWAF SOLUTIONS WOW S.A	1-3-5-1-5-12	EQ Y PROGRAMAS COMPUTO ADM TRIE	8,500,000.00	8,500,000.00	4227-S.L.
VARIAS CUENTAS							
03/11/2015	32248	DISTRIBUIDORA FASHION	1-1-15-6-2-03	CONVENCION COLECTIVA UNIFORMES	3,311,000.00	3,725,000.00	4227
		DISTRIBUIDORA FASHION	3-2-1-6-2-03	CONVENCION COLECTIVA UNIFORMES	414,000.00		8114
17/12/2015	32367	ALMACENES EL COLONO DMC	2-28-2-3-01	METALICOS EMERGENCIAS CANTONALES	118,960.00	149,430.24	7313
		ALMACENES EL COLONO DMC	2-17-2-3-01	METALICOS EDIFICIOS	30,470.24		4227-S.L.
18/12/2015	32372	PROVEEDURIA GOBAL GABA S.A.	1-1-4-2-1-04	TINTA COBROS	211,500.00	483,491.00	7313

28-01-16

			1-1-5-2-1-04	TINTA ADM TRIB	245,532.00		7313
			1-1-11-2-99-03	PAPELERIA PROVEEDURIA	6,489.00		7313
			2-10-1-2-99-01	UTILES DE OFICINA OFIM	5,292.00		4227-S.L.
			2-10-1-5-1-05	EQ.COMPUTO OFIM	14,678.00		4227-S.L.
23/12/2015	32398	CARLOS MORALES MORENO	1-1-6-2-1-04	TINTA CONTABILIDD	399,780.00	1,634,676.71	7313
			1-1-6-2-99-01	UTILES DE OFICINA CONTABILIDAD	80,000.00		7313
			1-1-8-2-99-01	UTILES DE OFICINA CONTABILIDAD	9,028.98		7313
			1-1-15-2-99-01	UTILES DE OFICINA CONTABILIDAD	60,010.94		7313
			1-1-15-2-99-03	PAPELERIA CONTABILIDAD	38,372.02		7313
			1-3-5-1-4-06	EQ MOB OFIC. SILLAS CONTABILIDD	320,000.00		4227-S.L.
			1-1-5-2-1-04	TINTAS ADM TRIB	50,000.00		7313
			1-1-5-2-99-01	UTILES OFICINA ADM TRIB	9,150.00		7313
			1-1-5-2-99-03	PAPELERIA ADM TRIB	245,985.45		7313
			1-1-15-2-99-03	PAPELERIA ADM TRIB	24,225.55		7313
			1-1-4-2-1-04	TINTAS COBROS	78,408.80		7313
			1-1-4-2-99-01	UTILES OFICINA COBROS	2,010.00		7313
			1-1-4-2-99-03	PAPELERIA COBROS	168,963.08		7313
			1-1-15-2-99-03	PAPELERIA COBROS	56,358.02		7313
			2-17-5-1-05	EQUIPO COMPUTO EDIFICIOS	92,383.87		4227-S.L
						209,489,721.97	
22/12/2015	32284	PEREIRA LOPEZ S.A.	2-01-2-3-02	TRANSF. DEL 22-12-2015	3,940.20	3940.2	4227
22/12/2015		ANTHONY WILSON CASASOLA	3-2-1-0-3-03	PLANILLA No. 33-1-2015.PROGRAMA BID	2,039.00	26,510.09	8114
			3-2-1-0-2-01	PLANILLA No. 33-1-2015.	24,471.09		
22/12/2015		ASEMSI		PAGO PRESATAMO REGIDOR	5,000.00	5000	4227
18/12/2015	CMS-221 2015	CARLOS UMAÑA ELLIS	1-1-19-1-5-01	TRANSP DENTRO DEL PAIS. SESION 293 DEL 9-12- 2015. ART. III ACUERDO 28291	80,000.00	90,300.00	7313
			1-1-19-1-5-02	VIATICOSP DENTRO DEL PAIS. SESION 293 DEL 9- 12-2015. ART. III ACUERDO 28291	10,300.00		
18/12/2015	CMS-223 2015	ROGER DAVIS BENNETT	1-1-19-1-5-01	VIATICOSP DENTRO DEL PAIS. SESION 293 DEL 9- 12-2015. ART. III ACUERDO 28291	10,300.00	10,300.00	7313
22/12/2015	13762	JULIO CESAR GOMEZ ROJAS	1-1-15-0-2-05	PAGO DE DIETAS DICIEMBRE 2015	63,537.85	63,573.85	4227
22/12/2015	P.ELECT	REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES	1-1-15-0-2-05	TRANSF. ELECTRONICA PAGO DICIEMBRE 2015	1,735,947.32	1,735,947.32	4227
18/12/2015	1190-8	JUZGADO TRAB.II CIRCUITO JUDICIAL	3-2-1-6-6-01	INDENMIZACION EXP.11-000962-0679-LA	1,428,977.00	1,428,977.00	8114
						212,854,270.43	
09/11/2015	32256	CONSTRUALVAREZ DEL ATLANTICO	3-6-2-3-3-5-2-99	ENMALLADO LOTE COMUNAL BARRIO SAN RAFL (GI	750,000.00	750,000.00	7313

ACUERDO N° 28390-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ CONOCIDO EL OFICIO NÚMERO DA-6-10048 -2016, QUE SUSCRIBE EL LIC. JEFFREY HIDALGO CHAVES/VICEALCALDE MUNICIPAL EN RELACIÓN AL OFICIO DT-006-2016, SUSCRITO POR LA SEÑORA MEYLEEN YEP DURAN, TESORERA MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRAN LOS COMPROMISOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE ACUERDA TRASLADARLOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

Vicealcalde Hidalgo Chaves: Solicita que se tome el acuerdo para el pago de taxi para el distrito de Pacuarito.

ACUERDO N° 28391-28-01-2016

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA AUTORIZAR EL PAGO DE TAXI PARA EL TRASLADO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE TRASLADARAN A PACUARITO EL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DEL 2016.

VOTAN: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BADILLA SANCHEZ, RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, BALLESTERO UMAÑA.

Vicepresidente Hidalgo Salas: Convoca a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día jueves 28 de enero al ser las 6:20 p.m., en la Sala de sesiones del Concejo Municipal para analizar lo de los compromisos.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.

**CARLOS UMAÑA ELLIS
PRESIDENTE**

**DINORAH CUBILLO ORTÍZ
SECRETARIA**